



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO DE TRIBUTOS

Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por causas no imputables a este Ayuntamiento, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la plaza de España, 8 de Miranda de Ebro (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es en la segunda quincena, hasta el 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Formas de pago:

A) Mediante giro postal.

B) Cheque conformado en la Tesorería Municipal.

C) Por transferencia bancaria en la cuenta número 66/11-59 del Banco de Castilla.

De no encontrar conforme la liquidación practicada podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos: Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día en que le sea notificada la presente liquidación en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpe los plazos de ingreso.

* * *



TASA POR GESTIÓN DEL VERTIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	A7850988 2	9119	209140827	1.134,00
CANTERA MARROQUIN, ISMAEL	01329300 1	9206	209141318	20,00
ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	A7850988 2	9247	209141364	75,00
ALPHACAN ESPAÑA TRANSFORMADOS S	A2813570 5	11002	211097385	67,41
ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	A7850988 2	11051	211097453	112,35
CONSTRUCCIONES NOGUEIRA Y CABEST	B0948457 7	11067	211097481	235,40
C. SIGLO XXI ROAN, S.L.	B9555642 9	11070	211097490	153,01
LEMA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS	B0133692 4	11086	211097509	894,52

IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
BASHARAT, AZIZ	006510202 Y	CL SANTA LUCIA, 10	208071257	80,00

TASAS Y OTROS INGRESOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
GRACIA BERRIO, M. LUISA	038050398 A		207106739	60,88
SANCHEZ MEDINILLA, RAFAEL	013295500 M		208154850	61,20
MARTINEZ CORCUERA, ELICIO	013286463 F	CL LOS HORNOS, 2	210053349	477,02
ODILON, S.L.	B0942975 4	CL VICENTE ALEIXANDRE, 24	210120215	37,80

IMPUESTO DE INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
MARTOS PEÑAS, MARIA ROSA	016236056 B	CL REAL AQUENDE, 24 ESC E 01 DRCH	210054654	22,86
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KIL	B0134963 8	CL REAL ALLENDE, 24 03 E	210091812	247,40
RIBEIRO SOUSA DE, CRISTIANA ROSA	X7828888 X	CL ROSALIA DE CASTRO, 2 1 12	210118303	5,60
RIBEIRO SOUSA DE, CRISTIANA ROSA	X7828888 X	CL ROSALIA DE CASTRO, 2 BJO 13	210118304	7,84
RIBEIRO SOUSA DE, CRISTIANA ROSA	X7828888 X	CL ROSALIA DE CASTRO, 2 01 B	210118305	81,80
BOCOS MURGUIA, JOSE MANUEL	030566739 S	CL ERAS DE SAN JUAN, 55 TODOS	210118441	13,05
MARQUES FERREIRA, JOAO CARLOS	X3638160 C	CL CASTILLA, 5 ESC 1 02 DRCH	210148098	366,26
LAMINE GUILAVOGUI, MORIBA	X3334007 L	CL SORRIBAS, 17 ESC E 02 DRCH	211001344	69,61
CONSTRUCCIONES ANDOAIN PLAZA, S.L.	B0945684 9	PZ DEL MERCADO, 19 ESC E 01 IZQD	211011095	35,14
HECKABERRI, S.L.	B0127141 0	CL VITORIA, 14 ESC 1 01 A	211058172	1.251,34
HECKABERRI, S.L.	B0127141 0	CL COLON, 1 ESC 1 2 10	211058173	140,23
EL BEHIRY EL SAYED FARAG ALLA, EMAD	X5893902 Z	CL SANTA LUCIA, 50 ESC 1 03 DRCH	211058194	341,48
CASTRILLO MARTINEZ, ALTAGRACIA	071349692 N	CL RAMON Y CAJAL, 65 ESC E 04 IZQD	211095985	211,32

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
TECONFER TECNICAS CONSTRUCTIVAS	B0943106 5	CL RAMON Y CAJAL, 36	207106995	328,69
PROMOCIONES INDUSTRIALES JUMAFE	B0941352 7	CL VALVERDE PARC. NIDO POL. IND. BAYAS	209004386	145,34

En Miranda de Ebro, a 2 de noviembre de 2011.

La Concejala Delegada de Hacienda,
Laura Torres Tudanca